PROTOCOLO PARA ESTACIONES SALUDABLES EN CONTEXTO COVID-19

PROTOCOLO PARA ESTACIONES SALUDABLES EN CONTEXTO COVID-19

Este protocolo estará sujeto a modificaciones. El mismo se encuentra en revisión permanente en función de la evolución y nueva información de la que se disponga sobre la pandemia en curso.

1.OBJETIVO

En el contexto de la pandemia por COVID-19, se presenta el siguiente conjunto de recomendaciones para el cuidado del personal de Estaciones Saludables y de los vecinos que concurren a las mismas. Estas están adaptadas a la tarea específica a realizar, encaminadas a reducir el riesgo de transmisión y a minimizar la diseminación de la infección en los trabajadores y en los vecinos que utilizan la prestación

El objetivo del presente documento es el de efectuar recomendaciones generales para prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos del COVID-19 respecto de empleados y vecinos que concurren a Estaciones Saludables. A su vez, busca que dichos actores puedan implementar un plan de acción ante la ocurrencia de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos acorde a las normas dictadas por los organismos jurisdiccionales.

La aplicación del presente documento constituye una recomendación, que puede ser ampliada o modificada en base a la situación epidemiológica y cualquier otra particularidad que resulte significativa a fin de salvaguardar la salud de las personas.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación al personal afectado a Estaciones Saludables como así también a los vecinos que concurren a las mismas. "Dispóngase la aplicación del “PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARA TODA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CON ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19” y su Anexo (Informes N° IF-2020-17523333-GCABADGATCIUD y N° IF-2020-17523305-GCABA-DGATCIUD) a la atención en las Estaciones Saludables.

3. PERSONAL DESAFECTADO. GRUPO DE RIESGO

Dentro de la nómina de personal que desarrolle las actividades, están dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su artículo 1°, y sus modificatorias, las siguientes personas incluidas en los grupos en riesgo y aquellas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente a saber:

a. Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”. Se considerará “personal esencial” a todos los trabajadores del sector salud.

b. Trabajadoras embarazadas

c. Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos en riesgo que define la autoridad sanitaria nacional.
Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:

1. Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.

2. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.

3. Inmunodeficiencias.

4. Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

5. Personas con certificado único de discapacidad, cuya patología represente un incremento del riesgo.

6. Personas con obesidad con IMC igual o superior a 40 kg/m2 (Obesidad grado 3)
Los empleadores y empleadoras deberán otorgar los elementos adecuados para la prevención, protección, limpieza, cuidado y seguridad de los trabajadores y las trabajadoras con IMC de 35 a 39,9kg/m2 (Obesidad grado 2), con el objetivo de disminuir su nivel de exposición al virus SARS CoV2, y facilitar el acceso inmediato a los controles sanitarios pertinentes, cuando resulte necesario.

Las actualizaciones de estas definiciones serán publicadas en https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus

4. MEDIDAS GENERALES PARA EL PERSONAL

<u>Distanciamiento social</u>

Todas las actividades propuestas en Estaciones Saludables serán realizadas al aire libre manteniendo la distancia de al menos 2 metros entre personas. Esta medida aplica para la fila de vecinos antes de la atención y la distancia entre los trabajadores. El espacio físico de interiores será de uso exclusivo para el personal como lugar de cambiado de la indumentaria, guardado del mobiliario, artículos de limpieza y todo el material indispensable para las tareas de atención del vecino que siempre se realizará en exteriores.

De modo de facilitar el cumplimiento de la medida de distanciamiento social de la Estación Saludable se deberá gestionar filas sobre aceras teniendo en consideración la distancia mínima de dos metros (2 metros) de las personas entre sí. A tales efectos, las aceras deberán ser demarcadas, garantizando asimismo un tránsito peatonal seguro. En caso de inclemencias climáticas (lluvias y tormentas) se suspenderán las actividades.

Lavado de manos

Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, alcohol en gel o solución a base de alcohol al 70% es fundamental para evitar el contagio por coronavirus. Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe realizarse en forma exhaustiva. Es importante que el personal lo haga frecuentemente y, sobre todo, en las siguientes situaciones:

- antes y después de contactar con un vecino
- después de llenar planillas o manipular lapiceras, dinero, llaves, etc.
- antes y después de manipular basura o desperdicios
- antes y después de comer o manipular alimentos
- antes y después de ir al baño
- luego de haber tocado superficies de uso público, tales como mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.

Higiene de manos con soluciones a base de alcohol

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos. Es eficiente y se puede realizar prácticamente en cualquier lado. Se le ofrecerá al vecino una solución en base de alcohol al 70% antes y después de entrar en contacto con el personal de Estaciones Saludables.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar entre **20 y 30 segundos**.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración:

Lavado de manos con agua y jabón

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como agua, jabón y toallas. De no contar con estos elementos, se priorizará la higiene con soluciones a base de alcohol, que tiene comprobada eficacia. En el caso del trabajo en Estaciones Saludables, al tratarse de una acción en terreno, es difícil disponer de estos elementos. Por lo tanto, se recomienda la higienización frecuente con soluciones a base de alcohol.

Si se llegara a contar con agua y jabón, se recomienda lavar las manos a intervalos regulares. Por ejemplo, luego de una hora de usar soluciones a base de alcohol o cuando las manos estén visiblemente sucias, se reforzará la limpieza con el lavado de manos con agua y jabón.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos, **el lavado de manos debe durar al menos entre 40 y 60 segundos**.

<u>Uso de barbijos</u>

Existe un amplio consenso en la indicación de uso de barbijos quirúrgicos como medida de barrera cuando se prevea que se pueden producir salpicaduras durante la atención. Para ello, recomendamos tener en cuenta:

1. Antes de ponerse un barbijo, lavar las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
2. Cubrir la boca y la nariz con el barbijo, asegurando que no haya espacios entre el barbijo y la cara.
3. Evitar tocar el barbijo mientras se lo usa; en caso de hacerlo, lavar las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.
4. Cambiar de barbijo en cuanto esté húmedo, visiblemente sucio o roto.

5. Para quitarse el barbijo: hacerlo por detrás, sin tocar la parte delantera, ponerlo inmediatamente en un recipiente cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.
6. No reutilice el barbijo quirúrgico: es de un solo uso.

Uso de máscara facial

Este elemento es de uso personal y no debe ser compartido. Usada correctamente, la máscara bloquea las partículas contenidas en las gotas, sprays, salpicaduras que pueden contener gérmenes (virus y bacterias), evitando la llegada a boca, nariz y ojos. Evitar tocar el interior de la máscara. El material es reutilizable. Por lo tanto, luego de usarse, se lo debe limpiar con abundante agua y jabón, evitando salpicaduras durante el proceso, y luego deberá ser desinfectado con soluciones de alcohol al 70%. Todos los trabajadores de Estaciones Saludables deberán contar con máscara facial de uso personal, ya que en la atención al vecino no se podrá respetar la distancia social recomendada.

Otras medidas a tener en cuenta

- No llevarse las manos a la cara.
- No compartir mate, vajilla, objetos y utensilios
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia
- No dar la mano, abrazar o besar a otras personas
- Deben tomarse las medidas de higiene respiratoria al toser o estornudar: cubrirse la boca y la nariz con el pliegue del codo; utilizar pañuelos descartables, desechándolos en el cesto de basura más cercano y procediendo luego al lavado de manos.
- En caso de necesitar lentes, éstos deberán estar fijados con las agarraderas para anteojos.
- No utilizar celular en la zona de trabajo. En caso de usarlo, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.
- Se deberá controlar diariamente la temperatura de todos los trabajadores al ingreso al establecimiento y alertar en caso de los siguientes síntomas compatibles con COVID- 19: tos seca, dolor de garganta, pérdida de gusto y olfato, diarrea y vómitos, dolor muscular, dolor de cabeza, fiebre de 37,5 o más, dificultad para respirar.

5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL TRABAJO DE ENFERMERIA/NUTRICION DENTRO DE ESTACIONES SALUDABLES

• Reforzar el cumplimiento de las medidas universales para prevenir la transmisión de virus respiratorios: la contaminación de la mano con virus y su posterior inoculación en mucosa oral, nasal u ocular es una importante vía de transmisión que ha sido demostrada. Por lo tanto, el lavado de manos es lo más efectivo en cuanto a medidas de prevención, especialmente lavado de manos entre atención de vecino y vecino. El personal deberá desinfectar sus manos con solución de alcohol al 70% o gel alcohólico antes de y después de realizar la toma de tensión arterial al vecino. Si las manos están visiblemente sucias se procederá al lavado con agua y jabón con técnica adecuada. Recordar que el uso de guantes de látex no reemplaza el lavado de manos. Si las manos no están visiblemente sucias, puede emplearse solución de gel alcohólico.

● Se aconseja la atención de los vecinos con una frecuencia mínima de 10 minutos que permita la posterior limpieza y desinfección de las objetos y superficies que estuvieron en contacto (tensiómetro, silla y mesa). Se mantendrá la distancia de al menos 2 metros entre las personas y la atención siempre será fuera de la Estación. Asimismo, se desinfectarán las sillas utilizadas por los vecinos en el sector de espera.

● En lo posible, evitar que el vecino concurra acompañado. En el caso de ser niños, niñas, adolescentes y personas con capacidades restringidas, concurrir acompañado de sólo una persona.

● Se recomienda quitar folletos y revistas, con el objetivo de evitar posibles contagios por contacto directo.

● Ventilar el ambiente de trabajo frecuentemente, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. Se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada.

● El enfermero que realice la toma de presión deberá utilizar barbijo quirúrgico, máscara facial y ambo con pantalón de uso exclusivo en Estaciones. Se podrá consultar las Recomendaciones para el uso de los equipos de protección personal (EPP) en el siguiente link de acceso web: https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/equipos-salud/protocolos-coronavirus-covid-19/recomendaciones-para-el-uso-de-los-equipos-de-proteccion.

● No utilizar ropa personal, se debe contar con uniforme exclusivamente destinados para el trabajo. Luego de la jornada laboral serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, estableciéndose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre sesenta (60) y noventa (90) grados.

● No utilizar el ambo fuera del lugar de trabajo.

●Los manguitos de tensiómetro se deben desinfectar inmediatamente después de examinar al vecino. La desinfección debe hacerse con alcohol al 70%, limpiando minuciosamente el manguito con una toalla o pañuelo descartable, que inmediatamente será desechado en el contenedor correspondiente, y se esperará 10 minutos para poder utilizarlo con el próximo vecino.

● Es fundamental proceder a una limpieza y correcta desinfección de todas las superficies de trabajo y manijas después de cada vecino con el fin de evitar posibles contaminaciones cruzadas. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones hipoclorito sódico que contengan 5000 ppm de cloro activo en dilución 10/1000 (10 ml de lavandina doméstica con concentración 55 gr/litro en 1 L de agua) preparada recientemente. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Al final de la jornada, el personal deberá:

- Cambiarse la ropa y colocar el ambo en bolsa independiente y cerrada
- Lavar la ropa de trabajo como mínimo a 60 °C y separada del resto de la ropa del domicilio
- Almacenar los residuos cerrados hasta que se realice el retiro por parte de la empresa de recolección
- Limpiar el suelo de la consulta con lavandina

6.TRIAGE EN LA RECEPCIÓN DEL VECINO

El coordinador deberá utilizar barbijo quirúrgico, máscara facial y será el responsable de evitar las aglomeraciones dentro de las sedes de atención y de controlar el cumplimiento del presente Protocolo. Asimismo, orientará a los pacientes realizando un cuestionario dirigido a identificar pacientes sospechosos de infección por COVID-19 con las siguientes preguntas:

- ¿Tiene o tuvo fiebre en los últimos 14 días?
- ¿Tiene o tuvo síntomas como tos seca, dolor de garganta, pérdida de gusto y olfato, diarrea y vómitos, dolor muscular, dolor de cabeza, fiebre de 37,5 o más, dificultad para respirar?
- ¿Tiene o tuvo contacto estrecho con una persona afectada por el COVID-19?
- ¿Ha estado internado en un centro asistencial dentro de los CATORCE (14) días previos?

A las personas que tengan respuesta afirmativa a ambas preguntas y que no presenten signos que requieran atención inmediata, se les colocará un barbijo quirúrgico y serán referidas a las unidades febriles más cercana.

De presentar síntomas o signos de gravedad, se colocará barbijo quirúrgico y se contactará con el servicio de urgencias en lo inmediato (SAME)

De no presentar síntomas, los vecinos deberán cumplir con los siguientes requisitos para continuar el circuito de atención:

- Acceder a un control de temperatura en la puerta. No podrá ser atendido si supera los 37,5 °C, en ese caso esperar afuera a ser derivado a donde corresponda manteniendo una distancia de 2 metros de las otras personas.
- Mantener el distanciamiento social de 2 metros entre los vecinos que formen la fila

- Concurrir con cubreboca y llevarlo colocado durante toda la consulta
- Concurrir con su bolígrafo
- No presentar síntomas compatibles con COVID-19 (interrogado por coordinador)
- No haber estado en contacto con un caso confirmado
- Si fue COVID-19 positivo, presentar certificado de alta médica
- No concurrir acompañado, salvo menores o personas con falta de autonomía.
- Lavarse las manos antes de la consulta con solución de alcohol al 70% o alcohol en gel
- El vecino no tocar elementos de la consulta.

7. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ACCION DE LA TIERRA A TU MESA

A continuación, pasaremos a describir con detalle cada una de las medidas de prevención, la adecuada utilización de los elementos de protección personal y el método para la limpieza y desinfección del área de trabajo de la acción de la tierra a tu mesa.

Distanciamiento social

- Mantener una distancia de 2 metros entre el trabajador y el vecino
- De ser imposible mantener el distanciamiento por la tarea que se está realizando, el trabajador deberá utilizar, además del barbijo (o protector facial), una máscara facial o sanitaria.
- Mantener el distanciamiento social de 2 metros entre los vecinos que formen la fila para retirar el bolsón.

Higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al hablar, toser o estornudar.

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.

- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.

- Limpiar las manos después de toser o estornudar.

Barbijos: el uso de los mismos está indicado para:

Personas que presentan síntomas de infección respiratoria: fiebre junto a tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria.

Personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.

Protectores faciales: se entiende por protectores faciales o barbijo casero a cualquier elemento, de cualquier material, que mantenga protegida y cubierta la zona de nariz, boca y mentón, sin que quede espacio entre el protector y la cara y que permita disminuir considerablemente la propagación de gérmenes y virus.

Los barbijos de uso quirúrgico o reglamentario son un recurso limitado y por lo tanto necesario para las personas que trabajan en los equipos de salud que atienden personas con síntomas respiratorios. Los trabajadores cuya actividad comprenda la atención o contacto con otras personas deberán utilizar protectores faciales de manera obligatoria.

Por lo tanto, en esta acción específica ¨De la tierra a su mesa¨, en caso de no contar con barbijos, se utilizarán protectores faciales o barbijos caseros de forma obligatoria. En caso de no poder cumplir con el distanciamiento social, al barbijo o protector facial se le debe agregar la máscara sanitaria.

Máscaras faciales o sanitarias: son de uso personal y no deben ser compartidas. Evitar tocar el interior de la máscara. El material es reutilizable. Por lo tanto, luego de usarse, se lo debe limpiar con abundante agua y jabón, evitando salpicaduras durante el proceso, y luego deberá ser desinfectado con soluciones de alcohol al 70%.

Higiene de manos

La higiene de manos es fundamental para evitar el contagio por coronavirus. eficacia Éste es el caso de la acción “De la tierra a tu mesa” en la que, por tratarse de una acción en terreno, es difícil disponer de estos elementos y, por lo tanto, se recomienda la higienización frecuente con soluciones a base de alcohol. Si se llegara a contar con agua y jabón, se recomienda lavar las manos a intervalos regulares. Por ejemplo, luego de una hora de usar soluciones a base de alcohol, se reforzará la limpieza con el lavado de manos con agua y jabón

Es importante que el personal lo haga frecuentemente y sobre todo en las siguientes situaciones:

- Antes y después de manipular los bolsones de frutas y verduras
- Después de manipular dinero
- Después de llenar planillas o manipular lapiceras
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer o manipular alimentos
- Antes y después de ir al baño

Limpieza y desinfección de las superficies de trabajo

La desinfección debe realizarse diariamente y su frecuencia depende del tránsito y de las personas que concurran o trabajen en el lugar.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y una vez realizada la limpieza de superficies, se procede a su desinfección con solución desinfectante. En el apartado 9.(MEDIDAS DE HIGIENE PARA ESTACIONES SALUDABLES)se especifican materiales y métodos adecuados para la limpieza y desinfección de las superficies de trabajo.

En el caso de la acción "De la tierra a tu mesa", por realizarse en exteriores con adecuada ventilación y un mobiliario mínimo, se puede realizar una limpieza inicial y luego desinfecciones directamente con solución de lavandina 1/10 o alcohol al 70 %, excepto que algunos de los objetos utilizados estén visiblemente sucios. En ese caso, se limpiarán y luego se desinfectarán.

Recomendaciones para los vecinos respecto al lavado de frutas y verduras

Enjuagar las frutas y verduras con agua, para eliminar tierra e impurezas. Luego, desinfectarlas sumergiéndolas en agua con 2ml (media cuchara de té aproximadamente) de lavandina por litro de agua, dejando actuar 20 minutos. Debe ser lavandina de uso doméstico (con concentración de 55 gr/litro). Finalmente, enjuagar bien, con abundante agua, antes de consumir.

8. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESTACIONES SALUDABLES

Dichas medidas se basan en el Protocolo para la realización de deportes grupales e individuales al aire libre con contacto y/o con elementos compartidos contemplando competencias y actividades recreativas en espacios públicos y en establecimientos deportivos públicos y privados.

Normas de bioseguridad a respetar durante la actividad:

- Quedan comprendidos dentro de los entrenamientos grupales tanto la actividad deportiva como así también otras actividades físicas recreativas, como la danza, performance, y/o entrenamientos corporales, tanto individuales como grupales
- Los deportes deberán desarrollarse siempre y en todo momento al aire libre.

- No estará permitida la presencia de público espectador en ningún momento de la práctica deportiva
- Antes de iniciar la práctica los vecinos y profesores/as deberán lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse las manos con alcohol al 70% o alcohol en gel.
- Al ingreso se interrogará sobre sintomatología compatible y se constatará la temperatura, la cual deberá ser inferior a 37.5°C. No será necesario el uso de tapabocas durante la práctica deportiva. Será, en cambio, obligatorio en todo momento anterior o posterior a la actividad deportiva específica
- No salivar durante el desarrollo de la actividad física.
- El espacio donde se encuentre desarrollando la actividad deberá contar con KIT de limpieza y desinfección para los usuarios, el mismo tendrá alcohol al 70%, pulverizador y paños de papel para la limpieza de los materiales. Al inicio y la finalización de la práctica deportiva se procederá a la desinfección de los elementos compartidos.
- Se deberá contar con un registro nominalizado de todos los concurrentes que incluya teléfono de contacto, lugar, tipo de actividad, día y horario para seguimiento en caso de que algún participante sea diagnosticado con covid 19
- Cada usuario debe contar con hidratación propia.
- No se utilizarán vestuarios ni lockers de guardado

9. MEDIDAS DE HIGIENE PARA ESTACIONES SALUDABLES

A. MEDIDAS GENERALES

<u>En la estación:</u>

- Un bolígrafo por trabajador y desinfección de teléfonos después de cada uso
- Eliminar todos los objetos decorativos, retirando mesas, computadoras, recetarios, las paredes libres de afiches o carteles, dejando solo lo que sea imprescindible para el funcionamiento de la Estación.
- Tener en el escritorio la menor cantidad de objetos posible.
- Minimizar al máximo la cantidad de equipos/elementos/recursos físicos en la Estación
- Desinfectar con la mayor periodicidad posible objetos y superficies de contacto frecuente, tales como computadora, teléfonos, mesas, sillas, barandas, pasamanos, picaportes y puerta de ingreso.
- Limpiar pisos, paredes y baños frecuentemente.

- Cartel informativo indicando todas las medidas a tener en cuenta.
- En caso de contar con dispenser de agua, anular su uso para los vecinos.
- Evitar, dentro de lo posible, el uso de sala de espera, priorizando su ubicación en el exterior y distribuyendo las sillas con distancia de seguridad (2 metros).
- Controlar la desinfección de todo el material que haya podido estar en contacto con el vecino.

<u>En el baño:</u>

- Los baños químicos deberán contar con agua, jabón y toallas de papel descartables (nunca con toallas de varios usos) así como alcohol en gel y deberán ser higienizados en forma frecuente con agua y detergente y desinfectado con lavandina al diez por ciento (10%).
- Eliminar todos los elementos decorativos.
- Usar hipoclorito al 0,1% en difusor de spray (10 ml de lavandina en 1 L de agua). Reponer la formulación cada 24 hs, dado que se inactiva luego de ese período.
- Contar con cartel indicador de cómo realizar una correcta higiene de manos.

B. TECNICA DE LIMPIEZA DE AMBIENTES DE TRABAJO Y DESINFECCIÓN DE OBJETOS

La desinfección debe realizarse diariamente y su frecuencia depende del tránsito y de las personas que concurran o trabajen en el lugar, es recomendable realizarla tres veces al día: al inicio, a mediados y al final de la jornada laboral.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente de óptima calidad, o sea*, la limpieza debe preceder el proceso de desinfección.* Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad, ya que esta última puede proteger a los microorganismos. Por lo tanto se requiere de fricción ya que disuelve el polvo, aceites o grasa, para luego facilitar su eliminación con el enjuague, por lo cual es importante lavar con detergente, luego enjuagar con agua limpia y desinfectar con hipoclorito de sodio para remover la suciedad y los microorganismos. La limpieza debería realizarse de modo tal que reduzca la dispersión de polvo, no deben utilizarse métodos de limpieza en seco (escobas, escobillones, plumeros, cepillos, paños, etc.), pues aumenta tanto la dispersión del mismo como de partículas potencialmente portadoras de gérmenes, produciendo elevados índices de contaminación ambiental. Por esta razón, se recomienda no baldear ni echar agua en cantidad, debido a que favorece la dispersión de gérmenes dentro del área.

Al momento de realizar las tareas de limpieza, se debe comenzar por las áreas limpias, siguiendo por las áreas sucias, y desde las más altas a las más bajas. Al respetar el orden de limpieza desde lo limpio hacia lo sucio se disminuye el riesgo de contaminar las superficies del área limpia. Se limpiará en una sola dirección y nunca se debe repasar por donde ya se limpió. Una vez realizada la limpieza de superficies, se procede a su desinfección con solución desinfectante. Con esta

solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza.

Como medida de protección colectiva, se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”. Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente, lavandina de uso comercial, dos baldes y dos trapos. Consiste en dos fases:

1° fase: proceso de limpieza

1. Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común.

2. En el balde Nº 1, agregar agua y detergente.

3. Sumergir el trapo Nº 1 en balde Nº 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

4. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

5. Enjuagar el detergente sobrante con el trapo N° 2 sumergido en el balde N° 2 con agua.

2° fase: proceso de desinfección

1. En un recipiente colocar 10 ml de lavandina de uso doméstico en un litro de agua.

2. Pulverizar la solución sobre los objetos y herramientas o con un paño húmedo friccionar las superficies a desinfectar.

3. Dejar secar las superficies.

Soluciones desinfectantes

Lavandinas:

-En aquellas con concentración de 55 gr/litro, colocar 10ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua. De utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, se debe colocar el doble volumen de lavandina para lograr una correcta desinfección.

-El envase donde se realiza la dilución debe estar limpio, sin detergente, y ser opaco.

-Las diluciones no deben guardarse por más de 1 día, ya que se descomponen.

-No mezcle con detergentes u otros desinfectantes: se inactivan.

-No diluya lavandina concentrada en agua caliente ni tibia: se forman vapores tóxicos.

-La solución de lavandina sólo debe usarse para desinfectar superficies con un paño.

Alcohol:

Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70% (Alcohol 70 ml + agua 30 ml).

10. PAUTAS Y CONDICIONES PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID -19 EN LOS EMPLEADOS DE ESTACIONES SALUDABLES

● En caso de presentar síntomas (tos seca, dolor de garganta, pérdida de gusto y olfato, diarrea y vómitos, dolor muscular, dolor de cabeza, fiebre de 37,5 o más, dificultad para respirar) deberá llamar a su cobertura o al 107 (CABA)/148 (PBA) en caso de contar con cobertura pública exclusiva, y no concurrir al lugar de trabajo. Informar inmediatamente a su superior directo.

● Todo personal que manifieste síntomas compatibles con COVID-19 durante la jornada laboral debe suspender su tarea y dar aviso a su superior inmediato para realizar la consulta médica.

● Ante un caso sospechoso, se procederá de acuerdo a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID-19, en particular, al "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19" aprobado por Resolución N° RESOL-2020-842-GCABA-MSGC y modificatorias, y demás documentos sanitarios publicados en el siguiente link de acceso web:https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/protocolos-coronavirus-covid19.

● Se deberá informar a los trabajadores acerca de estas pautas y la importancia de no acudir al trabajo, aunque sólo presenten síntomas leves.

● Los empleados de Estaciones saludables deben velar en todo momento por el cumplimiento de estas pautas: distanciamiento social, higiene y desinfección permanente en todo el ámbito de atención.

● Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua – diez (10) ml de lavandina en un (1) litro de agua) para el lugar de trabajo.

● Se deberán seguir las instrucciones detalladas en el "PROTOCOLO DE MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHO DE CASO CONFIRMADO COVID-19 disponible en: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/p.contactoestrecho_3.pdf

● Realizar difusión masiva de información del COVID-19 a todos los trabajadores e incentivar la consulta temprana ante la presencia de síntomas compatibles con sospecha de infección por COVID-19 y capacitar al personal de las distintas áreas de trabajo.

Bibliografía

- Protocolo de Manejo de protección en población general exceptuadas de aislamiento domiciliario obligatorio en el contexto de la pandemia COVID-19. Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. V.2 21 abril 2020 PÁG. 2 de 6

- Protocolo de funcionamiento para toda dependencia del Gobierno de la Ciudad de buenos Aires con atención al público ante la emergencia sanitaria COVID-19" y su Anexo I. GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES .24 julio 2020

- Protocolo de manejo frente a casos sospechosos y confirmados de COVID-19, Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Versión 39. 03/08/2020

- Protocolo de Manejo de Contactos Estrechos de caso confirmado COVID-19 Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. 29 de septiembre 2020

- Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas. Ministerio de Salud de la Nación.1 mayo 2020

- Protocolo de Limpieza y desinfección de superficies. Ministerio de Salud de Ciudad de Buenos Aires V1. 27 abril 2020 PÁG. 2 de 10

- Medidas de prevención para el coronavirus y otras enfermedades respiratorias. Ministerio de Salud de la Nación. 1 mayo 2020

- Indicaciones para el uso de equipos de protección personal (EPP) para el personal de salud en el marco de la pandemia por COVID-19. V.5 5 abril 2020 PÁG. 1 de 7

- Protocolo de manejo de individuos que requieran consulta ambulatoria programada en el contexto de la pandemia por COVID 19. V.1 09 mayo 2020 PÁG. 1 de 5

- Protocolo de manejo de atención de pacientes sospechosos de infección por COVID19 en el ámbito de consultorios de atención V.1 8 de abril de 2020 PÁG. 1 de 5

- Protocolo de manejo de protección en población general y en población exceptuada del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el contexto de la pandemia por COVID-19 V.2 21 abril 2020 PÁG

- Protocolo para la realización de deportes grupales e individuales al aire libre con contacto y/o con elementos compartidos contemplando competencias y actividades recreativas en espacios públicos y en establecimientos deportivos públicos y privados

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-31235134-GCABA-DGDS

Buenos Aires, Martes 29 de Diciembre de 2020

Referencia: s/ PROTOCOLO PARA ESTACIONES SALUDABLES EN CONTEXTO COVID 19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.12.29 11:05:39 -03'00'

Daniela Kalinscky
Director General
D.G. DESARROLLO SALUDABLE
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.12.29 11:05:40 -03'00'